

Convenio de Minamata sobre el mercurio

Derec	ho: Amb	iente
-------	----------------	-------

Artículos: Todo

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: El objetivo de este tratado global es proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio. Incluye disposiciones en materia de información pública, educación ambiental, fomento de la participación y fortalecimiento de capacidades.

Los aspectos más destacados del Convenio de Minamata incluyen la prohibición de nuevas minas de mercurio, la eliminación gradual de las existentes, la eliminación y reducción gradual del uso de mercurio en una serie de productos y procesos, medidas de control sobre las emisiones al aire y sobre liberaciones a la tierra y al agua, y la regulación del sector informal de la minería aurífera artesanal y en pequeña escala. El Convenio también aborda el almacenamiento provisional de mercurio y su eliminación una vez que se convierte en desecho, los sitios contaminados por mercurio y los problemas de salud.

Aprobación: 2013

Entrada en vigor: 2017

Año de ratificación: 2014

Ley: 19.267

(https://www.mercuryconvention.org/sites/default/files/documents/information_document/Minamata-Convention-booklet-Sep2019-SP.pdf)